

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO
Suministro en instalación de barandilla
metálica de protección anti caída para el muro
del encauzamiento en la rambla Alcárceles, así
como pasarelas metálicas para comunicar
peatonalmente ambos márgenes del
encauzamiento, T.M. EL Padul (Granada)**



Ref. TSA0065560

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	7
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	8
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	8
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	9
9.	Justificación de ausencia de medios.	9
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	9

1. Justificación de la contratación.

Tragsa tiene la encomienda de los trabajos de ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA ALCARCELES, T.M. EL PADUL (GRANADA) por parte de la Consejería de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Para la realización de los trabajos para la construcción del encauzamiento de la rambla Alcárceles a su paso por el núcleo urbano de El Padul (Granada) es necesaria la instalación de barandillas de protección para evitar caídas, así como la construcción de sendas pasarelas metálicas para la comunicación de ambos márgenes de la rambla, siendo necesario recurrir para el suministro e instalación a empresas colaboradoras.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

El presupuesto base de licitación se obtiene a partir de las cantidades descritas en el proyecto, los replanteos de obra y las modificaciones realizados por la Dirección de Obra, recurriendo a precios de mercado para las modificaciones realizadas.

4.1- EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 223.482,14 € (IVA incluido).

Lote 1: Suministro e instalación de barandillas de protección para el encauzamiento

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
418	ML	Suministro y colocación de barandilla recta de acero S235JR, de 1`1 m de altura, para colocar sobre muro de hormigón/mampostería, formada por: bastidor compuesto por barandal superior(pasamanos) de tubo rectangular de acero laminado en frío de 60x40x2 mm, barandal inferior 60x30x2 mm, montantes (pilastras) de tubo cuadrado hueco de acero laminado en frío de 80x80x2 mm con separación entre si de 200 cm (entrepaño), acabado de las pilastras mediante un capitel a 4 aguas para una altura total de la pilastra de 116 cm, altura del capitel 4 cm. Relleno de los huecos del bastidor (entrepaño) compuesto por barrotes verticales de tubo cuadrado de perfil hueco de acero laminado en frío de 20x20x1.5 mm, girados 45º, con una separación entre si de 11 cm. Toda la superficie metálica será sometida a un tratamiento anticorrosión y de acabado las superficies vistas, formando 2 capas: Capa 1 de 110 micrómetros de imprimación Epoxi tolerante aluminio y Capa 2 de 50 micrómetros de esmalte de poliuretano acrílico-alifático, color RAL a elegir mediante muestras realizadas. La elaboración se realizará en taller, previo toma de mediciones en obra y ajuste final en obra; realización de juntas de dilatación para tramos inferiores a 50 metros. Totalmente acabada, incluidos ajustes de longitudes por tramo, pendientes, nivelaciones, repaso de pintura.	110	45.980,00
1.238	ML	Suministro y colocación de barandilla recta de acero S235JR, de 0,5 m de altura, para colocar	82,5	102.135,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		<p>sobre muro de hormigón/mampostería, formada por: bastidor compuesto por barandal superior(pasamanos) de tubo rectangular de acero laminado en frío de 60x40x2 mm, barandal inferior 60x30x2 mm, montantes (pilastras) de tubo cuadrado hueco de acero laminado en frío de 80x80x2 mm con separación entre si de 200 cm (entrepaño), acabado de las pilastras mediante un capitel a 4 aguas para una altura total de la pilastra de 60 cm, altura del capitel 4 cm. Relleno de los huecos del bastidor (entrepaño) compuesto por barrotes verticales de tubo cuadrado de perfil hueco de acero laminado en frío de 20x20x1.5 mm girados 45º, con una separación entre si de 11 cm. Toda la superficie metálica será sometida a un tratamiento anticorrosión y de acabado las superficies vistas, formando 2 capas: Capa 1 de 110 micrómetros de imprimación Epoxi tolerante aluminio y Capa 2 de 50 micrómetros de esmalte de poliuretano acrílico-alifático, color RAL a elegir mediante muestras realizadas. La elaboración se realizará en taller, previo toma de mediciones en obra y ajuste final en obra; realización de juntas de dilatación para tramos inferiores a 50 metros. Totalmente acabada, incluidos ajustes de longitudes por tramo, pendientes, nivelaciones y repaso de pintura.</p>		
192	ML	<p>Suministro y colocación de barandilla recta de acero S235JR, de 1`1 m de altura, para colocar sobre muro de hormigón/mampostería, formada por: bastidor compuesto por barandal superior(pasamanos) de tubo rectangular de acero laminado en frío de 60x40x2 mm, barandal inferior 60x30x2 mm, montantes (pilastras) de tubo cuadrado hueco de acero laminado en frío de 80x80x2 mm con</p>	121	23.232,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		separación entre si de 200 cm (entrepaño), acabado de las pilastras mediante un capitel a 4 aguas para una altura total de la pilastra de 116 cm, altura del capitel 4 cm. Relleno de los huecos del bastidor (entrepaño) compuesto por barrotes verticales de tubo cuadrado de perfil hueco de acero laminado en frío de 20x20x1.5 mm, girados 45º, con una separación entre si de 11 cm, con 2 macollas cuadradas en barrotes alternos. Toda la superficie metálica será sometida a un tratamiento anticorrosión y de acabado las superficies vistas, formando 2 capas: Capa 1 de 110 micrómetros de imprimación Epoxi tolerante aluminio y Capa 2 de 50 micrómetros de esmalte de poliuretano acrílico-alifático, color RAL a elegir mediante muestras realizadas. La elaboración se realizará en taller, previo toma de mediciones en obra y ajuste final en obra; realización de juntas de dilatación para tramos inferiores a 50 metros. Totalmente acabada, incluidos ajustes de longitudes por tramo, pendiente, nivelaciones y repaso de pintura.		
924	UD	Suministro de placa de anclaje por cada una de las pilastras de dimensiones 150x150x10 mm y 2 varillas soldadas de Ø12 y longitud 500 mm con tratamiento anticorrosión, el montaje sobre muro de hormigón y/o mampostería será realizado por Tragsa.	6	5.544,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				176.891,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				37.147,11 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				214.038,11 €

Lote 2: PASARELAS METÁLICAS

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1	UD	Pasarela metálica formada por acero S275JR, de dimensiones 7000x1500 mm, con cargaderos IPE-180 separados 1500 mm, 9 transversales IPE-140 y rectangulares 25x20x1`5 mm distribuidos según plano. Toda la superficie metálica será sometida a un tratamiento anticorrosión y de acabado las superficies vistas, formando 2 capas: Capa 1 de 110 micrómetros de imprimación Epoxi tolerante aluminio y Capa 2 de 50 micrómetros de esmalte de poliuretano acrílico-alifático, color RAL a elegir mediante muestras realizadas. La elaboración se realizará en taller, previo toma de mediciones en obra y ajuste final en obra, incluido acceso a la misma, no incluye las barandillas. Totalmente acabada.	2.439,06	2.439,06
2	UD	Pasarela metálica formada por acero S275JR, de dimensiones 7500x1500 mm, con cargaderos IPE-180 separados 1500 mm, 9 transversales IPE-140 y rectangulares 25x20x1`5 mm distribuidos según plano. Toda la superficie metálica será sometida a un tratamiento anticorrosión y de acabado las superficies vistas, formando 2 capas: Capa 1 de 110 micrómetros de imprimación Epoxi tolerante aluminio y Capa 2 de 50 micrómetros de esmalte de poliuretano acrílico-alifático, color RAL a elegir mediante muestras. La elaboración se realizará en taller, previo toma de mediciones en obra y ajuste final en obra, incluido acceso a la misma, no incluye las barandillas. Totalmente acabada.	2.682,96	5.365,92

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				7.804,98 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				1.639,05 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				9.444,03 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 184.695,98 €.

Lote 1: Suministro e instalación de barandillas de protección para el encauzamiento

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	176.891,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	176.891,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: PASARELAS METÁLICAS

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	7.804,98 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	7.804,98 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Solvencia económica y financiera.

No se solicitará como condición obligatoria para participar en la licitación la clasificación de contratistas por no superar el valor estimado del contrato los 500.000 € tal y como establece el artículo 77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre. Si bien el licitador puede acreditar su solvencia mediante el correspondiente Certificado de Clasificación de Contratista expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado:

LOTE 1: Grupo C, subgrupo 9, categoría 2.

LOTE 2: Grupo C, subgrupo 3, categoría 1.

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

Lote 1: 150.000 €.

Lote 2: 3.500 €

Se entenderá por similar los CPV relacionados con CPV 45340000-2 (carpintería metálica) para el Lote1 y CPV 45221113-7 (Estructuras metálicas) para el Lote 2.

Solvencia técnica

Para cada uno de los lotes:

Relación de obras similares, correspondientes al mismo CPV, ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato en el que se indique la fecha, el importe y el destinatario.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se otorgarán 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la siguiente fórmula:

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

La fórmula seleccionada permite ordenar las ofertas de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los trabajos a ejecutar están definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el estricto cumplimiento de los pagos a que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.